



MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Según fuera informado mediante hecho reservado con fecha 25 de octubre de 2019, en el contexto de un proceso abierto y competitivo para la venta de los activos forestales pertenecientes a Masisa a través de su filial Masisa Forestal SpA, que a su vez fuera informado a esta comisión por hecho esencial de fecha 5 de abril de 2019, Masisa entró en negociaciones con Global Forest Partners LP ("GFP") como oferente preferido para la compra de dichos activos. Durante los últimos meses las negociaciones han sido conducidas y han llegado a un término satisfactorio para ambas partes.

Como resultado de lo anterior, Masisa Forestal SpA, por una parte, y Forestal Tregualemu SpA, sociedad cien por ciento propiedad de GFP Chile Timberland Holdings LLC, sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, administrada esta última por GFP y cuyos socios son GFP y Public Sector Pension Investment Board, por otra parte, firmaron el día de hoy un contrato por el cual Forestal Tregualemu SpA adquirirá los siguientes activos forestales ubicados en Chile propiedad de Masisa Forestal SpA:

- (i) Aproximadamente 78.220 hectáreas, de las cuales aproximadamente 49.939 hectáreas se encuentran plantadas y aproximadamente 5.198 son plantables;
- (ii) 6.124 hectáreas aproximadamente de bosque nativo; y
- (iii) 437,8 hectáreas ubicadas en San Isidro, con un vivero con una capacidad de producción de 11,8 millones de plantas al año.

El precio de compraventa es de US\$ 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América), que será destinado fundamentalmente al pago de deuda financiera de Masisa S.A.

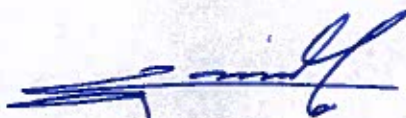
La transacción también contempla un contrato de largo plazo de suministro de productos forestales de Forestal Tregualemu SpA a Masisa S.A., para el abastecimiento de las operaciones industriales de esta última en Chile.

La compraventa se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Masisa S.A. por los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto conforme al artículo 67 N° 9 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debido a que implica la enajenación de más del 50% del activo de Masisa Forestal SpA, la que a su vez representa más del 20% del activo de Masisa S.A. El contrato firmado contiene asimismo términos y condiciones como los que típicamente se incluyen en este tipo de transacciones.

Para los efectos antes indicados, el directorio de la compañía citará a Junta Extraordinaria de Accionistas de Masisa S.A. durante los próximos días.

Masisa está siendo asesorada por el banco de inversión UBS Investment Bank.

Saluda atentamente,



Alejandro Carrillo Escobar
Gerente General
Masisa S.A.